

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.284-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que el Honorable Señor Karl Anker Jørgensen, destacado científico danés, se ha distinguido por ser un colaborador incondicional de Nicaragua y un notable erudito en el mundo empresarial y cultural de la sociedad danesa, asimismo por su disposición para abrir puertas a nuestro país en los diferentes sectores del Reino de Dinamarca.

II

Que en el ejercicio de sus funciones, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Comendador, al Honorable Señor Karl Anker Jørgensen.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Karl Anker Jørgensen.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de agosto del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
